

Política Seguridad de la Información

Distribuidora de Papeles S.A.S. reconoce la importancia de la información como un activo intangible y estratégico en el logro de su propósito y objetivos institucionales, por lo tanto, se compromete a gestionar la integridad, disponibilidad, confidencialidad, procesamiento y tratamiento de la información como mecanismo para fortalecer, la ciberseguridad y la confianza con el cliente.

Los objetivos generales de seguridad de la información de Dispapeles son:

- Implementar medidas físicas y lógicas con el fin de garantizar que los activos de información sean accedidos solo por aquellas personas y procesos aprobados que tienen una necesidad legítima.
- Aumentar la confianza en los clientes
- Proteger la información contra modificaciones no planeadas o no autorizadas.
- Asegurar que es capaz de continuar sus servicios, incluso si se presentan incidentes de seguridad importantes que afecten la disponibilidad.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales respecto a la seguridad de la información.
- Proporcionar las directrices y herramientas para asegurar la ciberseguridad y el cumplimiento legal y regulatorio en torno a los datos corporativos.
- Identificar los riesgos y tratarlos mediante la implementación de controles enfocados en reducir a nivel aceptable.
- Gestionar la protección de datos personales.
- Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el manual de seguridad de la información.

Todos los objetivos y directrices establecidas para garantizar la seguridad de la información los deben conocer, aceptar y aplicar sin excepción la alta gerencia, todos los empleados, contratistas, clientes, proveedores, terceras partes y todos quienes de manera directa o indirecta accedan a la información de la compañía, conforme a las disposiciones contractuales, legales y regulatorias establecidas por los diferentes organismos.

Hacen parte de la política de seguridad de la información todos los documentos definidos en el manual de seguridad de la información.



Carlos Alberto Matallana Ayala
Presidente

Rev. 6

Aprobación: Octubre 2021

Actualización: Octubre 2021